



## PLENO

SESIÓN 6

DÍA 11 DE JUNIO DE 2014

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las ocho horas y cincuenta minutos del día once de junio de dos mil catorce, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejal Don José María Sáez Morón, el Señor Concejal Don José Luis González Sánchez, el Señor Concejal Don Jesus Rioja Cantabrana, la Señora Concejal Doña Susana Garcia Labiano, el Señor Concejal Don Lucas Jesús Salazar Fernández, el Señor Concejal Don Andres Malfaz Prieto, el Señor Concejal Don Leopoldo Garcia Vargas, el Señor Concejal Don José Ignacio Asenjo Cámara, la Señora Concejal Doña María Ángeles García Blasco, la Señora Concejal Doña Natalia Olarte Gamarra, el Señor Concejal Don José Ángel Cámara Espiga, la Señora Concejal Doña Susana Tubia Pita, la Señora Concejal Doña



Ángela Fernández González, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña M<sup>a</sup> de Las Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno.

Justifican su ausencia la Señora Concejala Doña María Yolanda García Gamarra, el Señor Concejala Don Carlos Mena Mena, la Señora Concejala Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas.

Comprobada por la Secretaria General, la existencia de quórum suficiente para celebrar válidamente la sesión, se procede a entrar en el tratamiento del Orden del Día.

**1.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL DE D. LUCAS JESÚS SALAZAR FERNANDEZ**

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.

Al no producirse debate se pasa directamente a la votación de la misma.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes en los siguientes términos:

Visto el escrito de renuncia al acta de concejal, presentada por D. Lucas Jesús Salazar Fernández, con D.N.I n<sup>o</sup> 72787562Z, correspondiente al Grupo Municipal Socialista, con registro de entrada de fecha 5 de junio de 2014.

Vistos arts. 7,9.4,10.3 y 26 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales 2568/1986, así como la Instrucción de la Junta Electoral Central de 19 de julio de 1991.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Tomar conocimiento de la renuncia al acta de concejal de este Ayuntamiento de Haro de D. Lucas Jesús Salazar Fernández y declarar la correspondiente vacante.



2).- Poner el presente acuerdo en conocimiento de la Administración Electoral, Junta Electoral Central, a los efectos previstos en los artículos 182 y 208 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General 5/1985.

3).- Comunicar, que según escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista con fecha 6 de junio, la persona a la que le corresponde, a juicio de la Corporación, cubrir la vacante, es D<sup>a</sup> Beatriz Martínez Cano, al haber presentado su renuncia con carácter previo D. Ricardo Rodríguez Díaz y D. Raúl Fernández Pascual.

4).- Comunicar el presente acuerdo a los Secretarios de las respectivas Comisiones Informativas y a la Jefa de Negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán Hervías

Fdo.: M<sup>a</sup> de las Mercedes González Martínez